

## Conceptos y definiciones

---

### 18. Justicia

---

### **Audiencia Provincial**

Tribunal de justicia que tiene competencias en materia civil y penal. Tiene su sede en la capital regional.

---

### **Causa**

Procedimiento que trata el juzgado

---

### **Juicio Oral**

Todos los juicios que se desarrollan en el juzgado.

---

### **Juzgados de Familia**

Resuelven reclamaciones derivadas de las relaciones familiares. Donde no existen, su función es realizada por los Juzgados de Primera Instancia (separaciones, divorcios, custodia de los hijos, etc.).

---

### **Juzgados de Instrucción**

Instruyen principalmente causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los Juzgados de lo Penal.

---

### **Juzgados de lo Contencioso Administrativo**

Conocedores en primera instancia de esta especialidad, sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores.

---

### **Juzgados de lo Penal**

Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

---

### **Juzgados de lo Social**

Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo y resuelven reclamaciones que tienen su origen en las relaciones laborales. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia sobre la que se extiende su ámbito de actuación.

---

### **Juzgados de Menores**

Proceden de los antiguos Tribunales de Menores y su competencia abarca únicamente los delitos y faltas cometidos por los mayores de 12 años y menores de edad penal. Tienen su sede en la capital provincial y extienden su jurisdicción sobre todo el territorio provincial.

---

### **Juzgados de Paz**

Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

---

### **Juzgados de Primera Instancia**

Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos de primera instancia.

---

### **Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

Ejercen la jurisdicción tanto en materia civil como penal. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

---

### **Juzgados de Vigilancia Penitenciaria**

Tienen competencia para controlar la ejecución de las penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria.

---

### **Tasa de congestión**

Cociente donde el numerador está formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del período y los registrados en ese período y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho período.

---

### **Tasa de pendencia**

Cociente entre los asuntos pendientes al final del ejercicio y los resueltos en ese período.

---

### **Tasa de resolución**

Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado período.

---

---

**Tasa de sentencia**

Cociente entre el número de sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento. Indica el porcentaje de asuntos que se resuelven por sentencia.

---

**Tribunal Superior de Justicia de Asturias**

Órgano jurisdiccional en que culmina la organización judicial en el Principado de Asturias y es competente para conocer de los recursos y de los procedimientos en los distintos órdenes jurisdiccionales. Se divide en tres Salas: de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.